



## **NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE PERALTA DE ALCOFEA.**

### **TEMPORADA 2024**

#### **BONOS**

El precio de los **bonos**:

- Adultos: de 11 a 64 años (cumplidos en este año) ..... 40,00 €
- Niños de 6 a 10 años (cumplidos en este año) ..... 33,00 €
- De 65 en adelante (cumplidos en este año) ..... 28,00 €
- Familia numerosa:
  - Niños de 6 a 10 años (cumplidos en este año) ..... 23,10 €
  - Niños de 11 a 18 años (cumplidos en este año) ..... 28,00 €
- **Entrada de día** ..... 4,00 €

El bono se pagará:

- en las cuentas habilitadas del Ayuntamiento
  - Ibercaja: ES04-2085-2159-62-0330011905
  - Caja Rural: ES40-3191-0369-89-4558310720
- en las oficinas municipales (sólo con tarjeta bancaria)

El bono de temporada se recogerá en las oficinas municipales (de L a V, de 9 a 14h).

Los vigilantes venderán solamente entradas de día.

**No se podrá entrar en las piscinas sin la adquisición previa del bono o de la entrada.** En caso de **no** haber adquirido bono de temporada, habrá que pagar la entrada de día, hasta un máximo de 3 días. Importe que será devuelto al tramitar el bono, presentando los tickets de cada día.

Los bonos sirven tanto para la piscina de Peralta de Alcofea, como para la piscina de El Tormillo y Lagunarrota.



## INCUMPLIMIENTOS

**El vigilante es la máxima autoridad de la piscina**, por lo que sus indicaciones son de obligado cumplimiento.

Los menores nacidos entre el año 2015 y el 2024 tendrán que ir acompañados, **en todo momento**, por sus padres, tutores o cuidadores.

El uso de la silla adaptada para entrar a la piscina, **no es de uso libre**, lo gestionarán los Vigilantes para quien lo necesite.

Si se da el caso, se habilitarán fichas personales, donde el vigilante registrará los avisos y fechas de incumplimiento del usuario que no respete las normas de funcionamiento de las piscinas municipales.

Si algún usuario tiene comportamiento inadecuado o no respetando las normas de funcionamiento, el vigilante le dará un primer aviso y lo anotará en la ficha personal, si reincide se le avisará por segunda vez procediendo a una nueva anotación. A la tercera ocasión se le retirará el bono durante una semana.

Si tras dicho periodo vuelve a incumplir las normas, se le retirará el bono durante toda la temporada, no teniendo derecho a reclamar la devolución de su importe.

Peralta de Alcofea, junio 2024.